



**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 14 ABR 2026

DECRETO N° 1213 /

**VISTOS:**

El ordinario N°112-L, de fecha 09 de abril de 2026, del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestión de devolución de dinero a nombre de don Álvaro Elías Alarcón González; la carta, de fecha 07 de abril de 2026, de don Álvaro Elías Alarcón González, dirigida a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde explica el motivo de su solicitud y entrega datos para la devolución; la consulta de pagos por R.U.T. emitida por la Sección de Tesorería Municipal; la orden de ingresos municipales N°604510, de fecha 12 de noviembre de 2025, que verifica pago de licencia de conducir, control médico clase B; el Dictamen N°.16.466, de fecha 30 de marzo de 2010 de la Contraloría General de La República; la Ordenanza Municipal N° 16, de fecha 30 de octubre de 2025, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2026; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante el ordinario N°112-L, de fecha 09 de abril de 2026, el Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de don Álvaro Elías Alarcón González, por concepto de licencia de conducir, control médico clase B, ya que, por cambio de comuna, no continuará con el trámite.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 07 de abril de 2026, quien además solicita que la devolución se realice mediante transferencia a la cuenta corriente N° [REDACTED] del Banco BCI.
- 3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos municipales N°604510, de fecha 12 de noviembre de 2025, el señor Alarcón González, pagó la suma de \$13.670, por concepto de licencia de conducir, control médico clase B.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$1.500, procede la devolución de \$12.170.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

<b>NOMBRE</b>	Alvaro Elías Alarcón González.
<b>RUN</b>	[REDACTED]
<b>MONTO</b>	\$12.170.-
<b>CONCEPTO</b>	Licencia de conducir, control médico clase B.
<b>MOTIVO</b>	Cambio de comuna.
<b>FORMA DE DEVOLUCIÓN</b>	Transferencia a la cuenta corriente [REDACTED] del Banco BCI.

1. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico [REDACTED] por la Secretaría Municipal.
2. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$12.170.-
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GONZALO ARCEU BENAVENTE**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Sección Partes e Informaciones

GAB/HMV/MBV/CPR/DGA/dga.

